

# LA PAZ DE MURCIA

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 ptes. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 ptes. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

### ALMONEDA DE LIBROS.

De 9 a 4 de la tarde, calle del Hospitalillo, núm. 8.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### CONSUMOS.

He aquí la resolución final de la administración activa en el por más de un concepto célebre expediente del Petróleo, dictada por la Dirección de impuestos, a cuyo centro acudió en alzada el Excelentísimo Sr. D. Andrés Pedreño: «Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Andrés Pedreño, del comercio de Cartagena, contra un acuerdo de esa Administración Económica, que revocando el fallo absoluto de la Junta administrativa, le impuso el comiso y pago de dobles derechos de 17,167 cajas de petróleo que tenía en un almacén situado en el extra-rádío;

Visto el expediente instruido al efecto, aceptando los resultandos consignados en el fallo de la Junta, folios 45 y 46, y considerando que el demandante alegó en su apoyo el espíritu del artículo 4.º de la Instrucción, pretendiendo, que todas las especies, cualquiera que sea el punto en que se encuentren, serán adjudicadas si no van de tránsito ó á depósito doméstico autorizado, cuando precisamente dicho artículo lo que hace es establecer la excepción á favor del extra-rádío, como lo demuestra su contexto, pues dice literalmente: *Las especies que lleguen al rádío ó al casco, serán consideradas para el consumo inmediato, etc.*, siendo evidente que si esta disposición fuera general no se citarían sólo el rádío y el casco;

Considerando que el art. 25 exige aviso á los tragineros que lleguen por la noche al rádío y hagan parada; el 32 que los que atraviesen el rádío lo hagan por los caminos regulares; e 58 igual aviso que el 25 á los que yendo de tránsito pernecten en el rádío; hallándose penadas las faltas á estas disposiciones en el caso 2.º del 144 y en el 2.º del 145, cuyo párrafo 3.º pena también las especies que se vendan sin previa licencia, caminando de tránsito por el casco ó rádío; demostrando todas estas disposiciones que la estancia y circulación de las especies en el extra-rádío es libre, puesto que no se le impone regla alguna;

Considerando que en concordancia con los artículos citados dispone el 185 que los conciertos particulares en el extra-rádío, se celebrarán por lo respectivo, únicamente á las especies que consuman y á las ventas que verifiquen para el consumo del rádío y extra-rádío, comprobando esta prescripción, el que en el extra-rádío sólo deben adueñarse las especies que se destinen al inmediato consumo, siendo natural esta disposición, puesto que en dicha localidad se satisfacen los derechos por la 1.ª clase de la tarifa con arreglo al art. 20, aun cuando al casco y rádío corresponda otra superior;

Considerando que de conformidad con las citadas prescripciones y las de los capítulos 11 y 12 relativas á los depósitos, se ha declarado en repetidas órdenes, entre otras en las de este Centro de 18 Octubre 1873, relativa á los molinos aceiteros de Montoro, Córdoba; de 23 de Agosto de 1876, referente á un almacén ó depósito de cosechero de Muchamiel, Alicante; de 16 de Noviembre de 1877 sobre un comiso de vino en Badajoz; y la real orden de 26 de Julio de 1876, que se refiere á los establecimientos fabriles ó rurales, dictada á instancia del arrendatario de Ayamonte, Huelva, que en los establecimientos del extra-rádío NO TIENEN APLICACION LAS PRESCRIPCIONES DE LOS DEPÓSITOS, ni se hallan por lo mismo obligados á solicitar licencias de introducción ó extracción, etc., pudiendo los arrendatarios llevar su vigilancia á los mismos establecimientos si lo creyesen oportuno, como en el presente caso lo efectuó el de Cartagena, toda vez que sus dependientes tomaban nota de las cajas que se introducían en el almacén;

Considerando que lo expuesto basta para demostrar que en el caso presente no se ha infringido ninguna prescripción legal, y por tanto no se ha incurrido en penalidad alguna, pero además existen circunstancias que en ningún caso habieran permitido calificar de fraudulenta la introducción del petróleo, puesto que unas 6,000 cajas existían ya al empezar el arriendo y de ellas se dió conocimiento al fiel Central, además de

serle ya conocidas al aforar el depósito situado en el casco, y las otras 11,000 fueron trasportadas en más de 500 carretadas, todas ellas acompañadas por dependientes hasta la puerta del almacén, y habiendo solicitado al atravesar la población tránsito para el barrio en que se encontraba dicho almacén; y considerando por último que el almacén de Fuente de las Cubas no es ni puede apreciarse como parte del depósito del casco y prueba de ello es que ni el denunciante ni la administración anterior cargaron á la cuenta administrativa las existencias del almacén situado en el extra-rádío, no obstante serles conocidas;

Esta Dirección general ha resuelto revocar el fallo de esa Administración económica y declarar al apelante exento de toda responsabilidad, de conformidad con lo acordado por la Junta administrativa local.»

Nosotros nos quejamos, y debemos repetir la queja, de no recibir todos los periódicos de Granada con quien tenemos el gusto de cambiar, y nuestros colegas de aquella capital se quejan de no recibir con puntualidad LA PAZ.

No podemos remediar estos extravíos los celosos administradores de ambos puntos!

Los periódicos de Almería, Córdoba y otros han publicado ya las cuentas del primer trimestre de ampliación y primero del ejercicio corriente, de sus respectivos Ayuntamientos. Las iguales de aquí, que debió rendir el Sr. Tudela á principios de Octubre, y no dudamos la rendiría, aun no han aparecido ni en el resúmen de la Casa Consistorial donde deben exponerse, ni en el «Boletín», ni en ningún órgano de la prensa local.

Nos adherimos á lo manifestado por «El Noticiero» acerca de la brigada de Bomberos.

Han sido remitidas á esta Administración económica 20,000 pesetas en calderilla nueva.

El «Boletín» contiene las relaciones de operaciones facultativas que deben practicar el ingeniero jefe de minas don Andrés Alcolado, en el término de Cartagena, y el ingeniero D. José Roger, en el término de Aguilas.

En la mañana de hoy ha sido trasladado en mal estado al hospital, un pintor, que ejerciendo su profesión en la casa núm. 18 de la calle de S. Lorenzo, sin duda por efecto de un accidente ó algun descuido, ha dado una caída. Dos individuos de orden público le han acompañado.

Hemos visto en nuestro colega «El Amigo de Cartagena» una exposición dirigida al Sr. Gobernador civil de esta provincia, denunciando cierto depósito de maderas existente en la calle de Jahanerías de aquella ciudad.

Estas cuestiones son de la competencia de los Ayuntamientos, pero no dudamos que nuestra digna autoridad superior dará oídos á la reclamación, siempre que se estable en forma procedente, pues no de otro modo cabe en asuntos de la competencia de las corporaciones municipales.

Del reconocimiento hecho en Córdoba de algunos cordos que se habían presentado para el abasto público, se encontraron varios atacados de la *Tríquina Spiralis*. Como nada mas fácil que visto el saludable rigor con que allí son tratados los tales animalitos sus dueños al cambiar de mercado, los traigan aquí donde no solemos ser tan escrupulosos, bueno será que se redoble el celo de los encargados de velar por la salud pública.

Sirva de aviso, al menos para que cada *quisque* mirando por su salud se abstenga de comer carne cruda, cualquiera que sea la forma en que se lo presente.

El núm. 40 del «Correo de la Moda», contiene lo siguiente:

Consejos para reformar los trajes antiguos, por Carlota Bonell.—Explicación de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Paletot con cuello triple.—Paletot visita adornado con encajes, cintas y flecos.—Cuerpo adornado con entredoses y encajes para baile.—Vestido para niña.—Abrigos para niña.—Lazo de cinta para corbata.—Lazo de cinta lisa y bordada.—Sombrero de entretempo.—Sombrero de castor gris.—Antimacasar de estrellas de crochet.—Cartera para la costura.—

Puntillas y entredoses de crochet.—Galon bordado.—Galon y ángulos para cuello bordado á la cruz.—Punta para corbata de encaje irlandés.—Tapete bordado de tapicería.—Alfombra bordada con colores sobre paño.—Literatura: Prólogo á las poesías de D. Antonio Alcalde Valladarez, por Juan Fasteurath.—En un ensayo, obras, por J. L. Estelrich.—La amistad, poesía, por Jesús Cencillo.—Giotte, traducción del italiano, por Emilia Quintero y Calé.—La isla del bien, por Antonio González de A.—Ecos de Madrid, por Victor Caende.—Amosios.—Correspondencia.—Explicación del figurín.

Segun dice un colega, ha dispuesto la superioridad que interino se hallen nombradas y constituidas las nuevas Comisiones provinciales, continuarán las existentes ejerciendo sus funciones, para que no se interrumpa el curso ordenado de la administración provincial.

D. Clemente Fernandez Elias, director de la *Biblioteca manual de Derecho*, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del tomo 1.º del *Código de las Siete Partidas*, y otro de la *Historia del Derecho* y de su desarrollo en España, obras ambas que acaba de publicar. El pensamiento del Sr. Fernandez Elias de «vulgarizar nuestra legislación antigua, comparada con la moderna, y poner sus obras al alcance de todas las inteligencias y de todas las fortunas» ha sido favorablemente acogido por la Real Academia de Ciencias morales y políticas, que ha emitido un honroso dictamen acerca de estas obras y servido para que el Ministerio de Fomento se suscriba por 200 ejemplares. En vista de lo expuesto recomendamos su adquisición á las personas que se dedican al estudio de las leyes.

Hemos recibido el número 46 de «La Naturaleza», publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

El eclipse de sol del 29 de Julio de 1878.—Las ciencias antropológicas en la Exposición universal (continuación).—Paisajes de la isla de Jersey.—La Geología rusa en la Exposición.—Sustancias pulverulentas atmosféricas.—Miscelánea.—Lámpara eléctrica incandescente.

Este número contiene 17 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: el eclipse total de sol del 29 de Julio de 1878.—Ejemplares de la coliccion Masséna y del Museo de Burdeos.—Un canino público en Jersey.

Las condiciones de impresión de «La Naturaleza», así como su importancia innegable, nos excusan hacer de ella mayores elogios. A pesar de las ventajas que presenta sobre todas las demás publicaciones de su género en España, cuesta sólo la suscripción 80 rs. al año. Se remite un ejemplar al que desee convenirse de las condiciones excepcionales de esta revista, pidiéndolo en la Administración, Pizarro, 15, Madrid.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se saca á pública subasta la confección de once capotes y doce pares de polainas con desino á los serenos de esta capital, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicha corporación.

Esto no es en Murcia, que en Castellón, á pesar de que aquí hace bastante falta y está acordado uniformar el cuerpo de serenos.

La Sociedad de Amigos del País de Valencia, ha obtenido medalla de plata en la Exposición de París por su notable croquis vitícola y vinícola de la provincia, ya premiado en la de Filadelfia.

Los periódicos de Málaga y Granada abundan en excitaciones á las autoridades sobre la vigilancia de la *trichina*.

El Ayuntamiento de Cádiz ha tomado el acuerdo de que los niños que pululan por las calles sean llevados á las escuelas y además se les enseñe un oficio.

El inspector de mercados de cerdos de Barcelona ha propuesto á aquel Municipio proveer á los empleados de microscopios que aumenten de 4 á 500 diámetros para poder examinar las carnes de los cerdos y ver si éstas se hallan atacadas de la *tríquina* y el Ayuntamiento de Barcelona hubo de conceder al inspector de mercados lo que éste le pedía.

Debiendo proveerse por oposicion, con

arreglo á lo prevenido en el reglamento del cuerpo de empleados de Aduanas, varias plazas periciales de la escala inferior que en dicho cuerpo resultan vacantes hasta el día, y las que puedan ocurrir hasta el en que terminen los ejercicios de exámen, se hace saber á los que deseen obtenerlas, que hasta el día 20 del presente Noviembre se admitirán en esa Dirección general, sita en el piso principal del ministerio de Hacienda, las solicitudes que los interesados presenten, escritas de su puño y letra, y acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento que acredite que el aspirante es español y mayor de 18 años.
- 2.º Certificación facultativa de no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio.
- 3.º Certificación de buena vida y costumbres expedida por la autoridad local.»

Dice «El Católico» de Valencia: «El Gobernador civil de la provincia, al tener noticia de que en Cartagena habia algunas reses de ganado de cerda atacadas de «trichina spiralis», lo ha participado á la Alcaldía, para que esta á su vez llame la atención de la comision municipal de Sanidad para que esté sobre aviso y adopte las precauciones que estime convenientes.»

Se ha repartido el núm. 42 de «El Periódico para Todos», semanario ilustrado, que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Gracia, el cual contiene las materias y grabados siguientes:

Tercio.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Luz y tinieblas por D. Gastor Salvador Gomez y Canton.—El cáliz de la amargura, por don Juan Redondo y Menduina.—Un muerto que se rie, por D. Torcuato Tarrago.—Broma de Carnaval, por D. Eduardo de Palacio.—La espada y el hisopo, por don Pedro Escamilla.—El castillo de la Calahorra, por Alfredo.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Causas célebres. Arnoldo de Thill. Robo, sacrilegio y usurpacion de estado civil.—Variedades.—Miscelánea.—Charadas.—Soluciones.—Anuncios.

Grabados.—El rey maldito.—Un muerto que se rie, (dos grabados).—iteventar de amor.

### SECCION OFICIAL.

#### AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Calles.	Pesetas.	Cts.
Un oficial con 2 peanas 75		
céntimos, un ayudante con 2		
pesetas, un amasador con 1		
pesta 75 céntimos, un peon con 1		
peseta 50 céntimos; estos han trabajado 4		
días, y dos peones mas, 6 días; 2 hectolitros de yeso á 1		
peseta cada uno, importa todo. . . . .	52	''
Total. . . . .	52	''

Múrcia 5 de Octubre de 1878.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Mariano Marquez.

### FERROCARRILES

DE ALMANSA A VALENCIA Y TARRAGONA.

Servicio internacional entre España y Francia.

(Via Barcelona-Cerbère.)

Precios de los billetes directos que se expenden en

PARA	VALENCIA.		
	1.ª	2.ª	3.ª
	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.
Cerbère. . . . .	262'75	183'80	128'68
Narbonne. . . . .	314'35	222'40	156'88
Toulouse. . . . .	356'75	276'80	196'88
Burdeaux-St. Jean	512'95	371'40	266'28
Pau. . . . .	490'75	354'80	254'08
Bagneres de Bigorre. . . . .	469'75	339'00	242'28
Bagneres de Luchon. . . . .	453'35	326'80	233'48
Lourdes. . . . .	472'15	340'80	243'88
Cette. . . . .	348'95	248'40	176'08
Marsella. . . . .	429'55	309'00	220'48
Lyon. . . . .	524'95	380'40	272'88

Ginebra. . . . . 605'55 441'00 317'28  
Paris. . . . . 744'15 545'00 393'48

Recomendamos los GRANOS DE SALUD del Dr. Ch. Albert, de París, aperitivos, lascativos; purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto, todo tratamiento de los vicios de la sangre, erupciones, úlceras, flegmas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atención el notable «Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert.

Lo dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del *Vino de zarzaparrilla* y *Bolos de Armenia*.

### ¡ES VERDAD!

El estómago dá origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido común sugiere que el medicamento que devuelva al órgano su completo vigor, sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido común pregunta cuál es ese remedio, la experiencia responde que las Píldoras Azucaradas de Bristol. Hay infinitos cartáticos, pero las nueve décimas partes solo producen un alivio temporal, muchos son los peligrosos y horriblemente asquerosos. Mas vale dejar á la dispepsia que siga su curso, que tratar de curarla con mercurio. El supuesto remedio destruirá al enfermo mas rápidamente que la enfermedad. No así con las Píldoras Azucaradas de Bristol que deben únicamente su eficacia á los extractos vegetales. Si el hígado está desarragado, le arreglan; si el vientre está paralizado con obstrucciones, las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestion perfecta, le dan el tono y vivacidad que necesita. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

### REVALENTA ARABIGA DU BARRY,

de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, etc., asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Piuskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476.—Sr. F. Compaert, presbitero, de un irraz y ocho años de gastrita, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwid, de la deterioracion mas completa, de parálisis en los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer el momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositaros en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacia; en D. Cayetano San Martín, «La Palma», chocolateros.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—207

...aquí la continuación de la... que el Sr. Sanchez ha diri- gido a *El Siglo Futuro*, y que por su mucha extensión nos vemos precisados á publicarla en varios números:

**Punto 3.º** «Don Miguel Sanchez se proclamaba el primer nocedalista de España.»

«Aquí hay bastante exajeración. Yo no me he proclamado nunca el primer nocedalista; pero confieso con entera franqueza y con gusto que era nocedalino cuando el Sr. Nocedal era lo que hoy no es y trabajaba como hoy no trabaja. Yo no he dejado de ser nocedalista; el propio Sr. Nocedal es quien ha dejado de serlo. Cuando vea el borde del abismo y retroceda, ya verá cómo me encuentro en el mismo sitio.»

«Ser nocedalino es seguir una bandera, no seguir á un hombre. El Sr. Nocedal cambia de ideas con facilidad no escasa, y yo no me he comprometido nunca á seguirlo en sus cambios. Mi doctrina, gracias á Dios, es fija. Para que yo sea nocedalista es preciso que el Sr. Nocedal sea antes tomista, suarista y balnista. Yo no sigo sino á quien sigue á mis maestros.»

**Punto 4.º** «D Miguel Sanchez mostraba grande admiración por el Sr. Nocedal, sin que le apagasen su entusiasmo excesivo obras que ahora dice que no deben ser leídas por los católicos.»

«En cuanto á la admiración confieso ingenuamente mi falta. No he podido corregirme. Todavía admira al Sr. Nocedal. Cuando oigo al Sr. Nocedal me encanto y me aflijo. Me encanto, porque sin duda ha recibido del cielo, no uno, sino cinco talentos, y me aflijo porque veo que no estudia lo que debe estudiar, ni hace al error toda la guerra que de seguro puede y debe hacerle. ¡Un hombre de tan claro y tan inmenso talento, ya casi llegando á la vejez, sin haber escrito ó publicado una sola obra apologética! ¡Un orador de tan brillante y tan arrebatadora elocuencia, limitarse á defender pleitos, en vez de imitar á San Pablo, yendo á buscar y triturar el error, el *libera ismo*, en los Arcópagos que lo prohíben y propagan!»

«Si el Sr. Nocedal tuviese mejor memoria, recordaría que en 1865 le dije esto mismo más de una vez y no solo de palabra. En carta, de la cual tengo copia, le decía en una ocasión: «Yo no siento que Vd. trabaje; lo que siento es que no trabaje mucho más.»

«Por lo que atañe á las obras que no apagan mi entusiasmo, solo indicaré: 1.º Que no conozco sino una obra ó un opúsculo del Sr. Nocedal, que es la *Vida de Jovellanos*.

2.º Que esta obra que me la regaló el Sr. Nocedal en 1864 para que la censurase ó la elogiasse, me ha hecho siempre bastante daño. En la época indicada, muy á pesar mio, me vi en la necesidad de no elogiarla. Como yo, gracias á Dios, no he escrito jamás contra mi conciencia, ni aun tratándose del Sr. Nocedal, á quien tanto apreciaba, pude aprobar lo que no es bueno. Mientras la justicia sea justicia, la verdad será siempre antes que la admistad.

«Si ofenderia esto al Sr. Nocedal? No lo creo; pero lo cierto es que á poco empezó á mostrarse disgustado, sin que entre nosotros haya habido jamás ninguna cuestion personal ni ningún motivo de disgusto.

3.º Que la tal *Vida de Jovellanos*, entre muchas otras cosas, todas peregrinas, contiene un grande elogio de una obra condenada por la Santa Sede, ó que está en el *Índice*.

4.º Que en la misma *Vida de Jovellanos* se encomia mucho y hasta se presenta cual modelo un plan de estudios para un colegio eclesiástico, en el cual se excluye la *Suma* de Santo Tomás, se combate y se desprecia el escolasticismo, se suprime la enseñanza de la Teología moral, se prescinde de todos los autores aprobados por la Iglesia y se proponen por sistema obras de protestantes, galicanos, regalistas y jansenistas, que casi todas están en el *Índice*.

«Tal es la obra que yo censuro. ¿La alaba todavía el Sr. Nocedal? ¿Por qué no la envía á la Sagrada Congregación para que la examine, acompañándola, por supuesto, de la *Ley Agraria* y el *Plan de Estudios*? Haga esto, que es lo que debe hacer, y ya verá si mis censuras son hijas del capricho ó de la justicia y la necesidad.»

**Punto 5.º** «El Sr. Sanchez es amigo del conde de Coello, representante de España cerca de Víctor Manuel.»

«Es verdad. Ahora me falta añadir: 1.º Que el Sr. Nocedal ha sido y es amigo de liberales mucho, muchísimo más liberales que el conde de Coello.

2.º Que no creo que haya ninguna ley, ni divina ni eclesiástica, que obligue á reñir con un amigo que desempeña un cargo que no es agrada. *El Siglo Futuro*, que debería saber que *ubi non est lex nec prohibetio*, haría bien en mostrar la ley prohibitiva antes de reprobar lo no reprobado.

3.º Que la amistad personal con el conde de Coello no me ha impedido el hablar y escribir muchísimo más que el Sr. Nocedal contra el sacrificio despojo de que ha sido víctima la Santa Sede. Debo añadir que hace ya diez y ocho años que en libros, folletos y periódicos estoy escribiendo contra todo lo que se llama la *unidad italiana*, que el conde de Coello lo sabe y que jamás me ha mostrado ni aun el más leve disgusto.

4.º Que si soy amigo del Sr. Coello, lo debo al Sr. Nocedal, que en un mismo día tuvo la bondad de presentarme al Sr. Coello, al Sr. Ayala y á varios otros amigos suyos. Si, pues, el Sr. Nocedal deseaba que le diese públicamente las gracias, ya está servido. A mí no me quedan prendas.»

**Punto 6.º** «Durante la peregrinación de 1876 D. Miguel Sanchez veía con frecuencia al Sr. Coello.»

«Es cierto. Ahora solo falta añadir que iba á verlo por encargo de dos cardenales, de un nuncio y del secretario de una congregación, y para rogarle que no desamparase á las pobres monjas de *Capo-le case*, convento español, que tan amenazado se veía. Y por cierto que el día 16 de Octubre ocurrió lo de la puerta del Vaticano, y el 23 del propio mes terminaba un plazo fatal que llevaba consigo la ruina de dicho convento. Calcúlese lo que yo tendría que sufrir para hablar en aquellos días, y muchas veces y de este asunto al conde de Coello. Sin embargo, me lo mandaban mis superiores, se trataba de salvar un convento de monjas carmelitas, hijas de Santa Teresa de Jesús, y en vez de ocuparme en formar juicios temerarios ó inventar y propalar calumnias, me resignaba y obedecía, que era lo que debía hacer.»

Aunque, por desgracia, ya han muerto el cardenal Franchi y el cardenal Patrizzi, vicario de Roma entonces, por fortuna vive y esta bueno y sano su eminencia el cardenal Simeoni. ¿Por qué no le consulta *El Siglo Futuro*? Y si teme molestar á su eminencia, ¿por qué no escribe á Mgr. Rampolla, secretario de la propaganda?»

Hágalo, que debe hacerlo, y ya verá con cuánta *ligereza* procede al tratar como trata á un sacerdote que se ha limitado á obedecer, ó sea á hacer lo que Dios y la Iglesia le mandan.

Agréguese á lo dicho que también tuve que ver al Sr. Coello para que el hijo de un redactor de *El Siglo Futuro* pudiese obtener su pasaporte y no tropesase con obstáculos en la frontera. El propio interesado, en compañía de un sacerdote que era de la junta directiva de la peregrinación, me buscó y me rogó que hiciese lo que en su favor hice. *El Siglo Futuro*, no obstante, en vez de darme las gracias, se porta... como ya se ha visto. Agradezco mucho á *El Siglo Futuro* el bien que me hace al obligarme á decir estas cosas.

**Punto 7.º** «No hemos llevado á D. Miguel Sanchez á los tribunales porque no hemos querido.»

«No lo habéis llevado porque no os atreveis, ó sea porque no tenéis motivos para llevarlo. El que es el injuriado y calumniado, es quien puede llevarlos á vosotros, y os llevar á continuas abusando de una paciencia que ya va pareciendo excesiva. ¿Sería curioso que fuese llevado á los tribunales un sacerdote que no ha hecho otra cosa que defenderse, rechazando abominables calumnias?»

**Punto 8.º** «*El Siglo Futuro* no insulta ni provoca por respeto al traje sacerdotal y aun á la condición de católicos.»

«¿Qué falta de memoria! Se acordaba quizá del traje sacerdotal cuando insertó una carta de Roma, fecha 16 de Octubre de 1876, en la cual insultaba, calumniaba y escarnecía á tres sacerdotes que viven enteramente consagrados al servicio y defensa de la Santa Sede? ¿Respetaba el traje sacerdotal cuando el día 8 de Junio de 1877 inspiraba y calumniaba de una manera horrible á un sacerdote que había cometido el gran crimen de venir á Roma para visitar en su prisión al Vicario de Jesucristo? ¿Veneraba, por último, el traje sacerdotal cuando, refiriéndose á un sacerdote que jamás va á los teatros, ni á los cafés, ni á los paseos públicos, ni á las reuniones profanas, decía que, si no se había visto en una fiesta de San José, se vería en los salones de la Presidencia, pintándolo así como á clérigo de salones?»

A lo que parece, *El Siglo Futuro* calumnia y se olvida de que ha calumniado. Por esto hiere primero y hora después.

(Se continuará.)

## NOTICIAS GENERALES.

*El Diario Español* dice que ha leído con sorpresa una carta de Madrid, dirigida á la *Gaceta de Cataluña* el día 3 del actual, por el corresponsal H. de aquel periódico barcelonés. El corresponsal hace varias indicaciones sobre el diario del regicida Oliva Moncusi, encontrado en el bolsillo de la chaqueta de dicho criminal el día en que este atentó contra la vida del rey. Cuenta la carta tales extravagancias, que no podemos en manera alguna darlas crédito, y si no nos fuera conocida la formalidad del corresponsal H., diríamos que ha procurado entretener con una novela la atención de sus lectores. Pero esto, repetimos, no es posible creerlo.

Vamos á reproducir algunos párrafos de la carta, y nuestros lectores harán los comentarios que gusten acerca de los apuntes que el regicida Oliva consignó, según el corresponsal H., en su diario. Nosotros no queremos hacer comentarios.

«Empieza ocho días antes del atentado, contando sus impresiones al salir de Tarragona, su despedida de su mujer y de su hija; en esas líneas parece que hay alguna emoción y sentimiento. Pero en seguida, cuenta una aventura amorosa que empezó en el tren y terminó en Zaragoza, donde se detuvo un día. Hace constar al terminar ese episodio que no le costó un cuarto. En el viaje de Zaragoza á Madrid, conoció á una joven que se llamaba María y que viajaba con un tío suyo; él advino que eran carlistas y se fingió carlista también, diciendo que era comisionista de una casa de comercio catalana. Ganó el afecto de aquella familia y estuvo galanteando unos días á la joven, que, según apunta, era muy vigilada por su tío; estos salieron de Madrid para Andalucía y él se quedó solo. Concluye los apuntes de ese día diciendo: «Me quedan cinco pesetas y faltan cuatro días para que venga el rey.»

He ido á la iglesia de San Sebastián á evocar la sombra del cura Merino, que fué párroco de esta iglesia, para que me inspire y me ayude. Si él no me asiste, Dios ó el diablo me ayudarán para cumplir mi misión.

Empiezan los apuntes del día siguiente con grandes exclamaciones: «¡Quién podría pensarlo! dice; ¡qué cambio de fortuna! ¡ayer en la miseria y hoy vivo en un palacio suntuoso, nadando verdaderamente en oro y servido por ocho lacayos! ¡En Madrid se realizan todas las novelas que yo había soñado!» La aventura que cuenta es de lo más extravagante que cabe en cabeza humana.

Y, en efecto, es tan extravagante la aventura, es de tal naturaleza, que no consideramos oportuno publicar su relato. Sigue la carta, después de haber contado la aventura:

«Al otro día, el reo cuenta una visita que llevó á cabo á la capilla de Palacio, y en la cual hizo comentarios patéticos y románticos sobre el lujo desplegado por el monarca, á quien califica de tirano. El marido de la marquesa lo busca y lo desafia; él no quiere batirse porque tiene que cumplir la misión de matar al rey. Procura dar largas al asunto para ganar tiempo, porque sabe que de un día á otro va á llegar D. Alfonso. La última hora ya la adelantó hace unos días: está escrita, según dice, en una mesa del café Imperial.

Dice que ya se oyen los cañonazos que anuncian la entrada del rey, y prosigue de este modo: «¡Quién diría que al que esto escribe le quedan tan pocas horas de vida! Lo siento por mi mujer y por mi hija. ¿Qué dirá María? Voy á cumplir mi misión. Señores: aquí se acaba el saínete, perdonad sus muchas faltas. Aquí terminan los apuntes, pero el corresponsal H., añade, entre otras cosas, lo siguiente:

«Las declaraciones del reo han sido atroces: todo cuanto puede un procesado decir para perderse lo ha dicho y repetido sin exajeraciones, sin baladronadas, con una sencillez y una sangre fría que espantó á los que le oían. En dos horas que conferenció el defensor con el reo pudo sacarle ni una palabra, ni una confesión que atenuara su suerte. El se encierra en decir que cuando lo hizo estaba resuelto á todo y que creyó que lo matarían en la calle. Habló de su premeditación, contando cuanto han dicho la *Liberté* y el *Figaro* sobre su intencional fracasada en Tarragona, y para probar que es un excelente tirador pide que pongan una docena de vasos muy próximos unos á otros y que romperá el que le designen sin tocar á los del lado.»

**Tomamos de La Crónica de la Industria:** «Lana.—Para dar una idea de la importancia industrial de Alcoy, damos á continuación la cantidad de lana y algodón que en el último quinquenio ha recibido por la estación de Villena, y la salida de hilados y tejidos de lana expedidos por la misma estación, advirtiendo que las cantidades de algodón que en Alcoy se reciben son muy pequeñas y que las cifras que publicamos no expresan toda la verdad, porque se refieren solo al camino de hierro de Alicante, quedando todavía el de Valencia y la carretera. Alcoy es, sin duda alguna, el primer centro productor de tejidos de lana de España.

	ENTRADA		SALIDA	
	Lana y algodón en rama.	Tejidos de todas clases, hilados, ropas hechas.	Lana y algodón en rama.	Tejidos de todas clases, hilados, ropas hechas.
1873.....	953.600	2.150.400	.....	.....
1874.....	889.700	2.142.700	.....	.....
1875.....	907.900	2.187.600	.....	.....
1876.....	1.052.100	2.197.600	.....	.....
1877.....	991.900	1.933.500	.....	.....
Kilogramos.	4.975.200	10.611.200	.....	.....

Debemos estos datos á la empresa del ferro-carril de Zaragoza á Madrid y Alicante, y los hemos comprobado con informes que nos ha dado una persona de Alcoy muy concedora de aquella población.»

Mañana comenzarán los debates sobre el proyecto de ley electoral.

El abogado fiscal Sr. Jimenez del Cerro, defensor de Oliva, ha presentado en el juzgado de primera instancia de Palacio un escrito protestando del nuevo plazo de doce horas que le ha sido concedido por dicho juzgado para hacer la defensa, renunciando á esta, según hemos oído, si no se le otorga un plazo mayor de cuantos se le han concedido.

El gobernador civil de Valladolid, señor Marton, ha presentado la dimisión de su cargo.

Ayer se ha presentado al consejo de las órdenes militares una comisión mixta de los tres capítulos de Calatrava, Alcántara y Montesa, presidida por el señor conde de Puñonrostro, para tratar de la organización de la Iglesia prioral de las citadas órdenes.

La comisión ha salido muy satisfecha de la acogida que ha recibido del consejo.

Es tan grande la cosecha de uva en California, que se trata de reservar un millón de libras para pasas.

La dirección general de Administración militar ha elevado al ministerio de Guerra una propuesta reglamentaria de ascenso de varios jefes y oficiales del cuerpo, y traslación de otros.

La junta de amortización de la Deuda celebrará mañana sesión bajo la presidencia del señor ministro de Hacienda.

Nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa* ha sido condenado á veinte días de suspensión.

Sentimos de veras este contratiempo.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El tribunal de las órdenes militares ha condenado á un año de suspensión en el ejercicio de su cargo al párroco de Manzanares, D. Hilario de Jesús Vazquez, por abusos cometidos en el ejercicio de su ministerio.»

«Escriben de Málaga que ha sido capturado José Acosta (a) el *Portugués*, asesino del cabo de la Guardia civil, muerto en Pinos Puente. Se le ha ocupado el pelo de la barba que se había cortado, creyendo no sería reconocido, liado en un papel, un pito de estaño, un libro de oraciones y un tintero de cristal.

No se piensa por ahora variar la Academia de Administración militar, establecida en Avila.

En breve se ocupará el Gobierno de proponer la vacante del obispado de Málaga.

Un colega dice que en el Consejo de ministros que se celebra esta tarde se ha hecho una pequeña combinación de altos funcionarios.

La sociedad Económico-Mercantil, compuesta de profesores y peritos mercantiles y empleados de establecimientos y casas de comercio, se pronuncia en el último número de su *Boletín* por la supresión de las escuelas de comercio sostenidas por el Estado, en atención á que ni este ni los particulares premian como se había ofrecido los estudios de los alumnos que á ellas concurren, resultando que han perdido el tiempo ó poco menos.

Signen todavía las lluvias. Ayer llovió en Oviedo, Pamplona y Vitoria.

Por el ministerio de la Guerra se ha circularizado el reglamento aprobado de la Orden del Mérito Militar, recopilando cuantas disposiciones se han dictado relacionadas con dicha orden.

El Sr. D. Cándido Nocedal, se encuentra enfermo de alguna gravedad. Le deseamos su pronto restablecimiento.

Ayer conferenció con el señor ministro de la Guerra el capitán general de ejército, Sr. Quesada, y el general Echagüe.

Se ha destinado á las inmediatas órdenes del general de división del ejército de Cataluña D. Manuel de Campo, D. Alejandro Rodríguez Arias y el capitán de infantería D. Agapito Picazo.

El gobernador de la provincia ha dictado las órdenes más terminantes para que en el plazo de dos meses presenten sus títulos á sus respectivos delegados todos los médicos, farmacéuticos y veterinarios que tienen fijada su residencia en esta corte.

En la madrugada del día 31 del pasado mes, en el pueblo de Nules (Valencia), junto á la casa-cuartel de la Guardia civil, se acercó la mujer de un guardia pidiendo auxilio para dos hombres que se encontraban en el fondo de un pozo haciendo la limpieza, los cuales se hallaban asfixiados, efecto del gas carbónico que allí se respiraba. Tan pronto tuvo conocimiento el corneta de aquel puesto, José Bellido, auxiliado por sus compañeros, se despojó de la ropa, y sujeto á una cuerda, bajó al pozo, y con grave riesgo de su vida consiguió sacarlos después de grandes esfuerzos, aunque uno de ellos en estado de bastante gravedad.

Toda la población en masa, y muy particularmente la familia de este desgraciado, tributó al corneta salvador toda clase de manifestaciones por su heroico comportamiento.

La Guardia civil del puesto de la isla Cristina (Huelva) ha salvado de una muerte segura á María Miravent y su hija de diez y ocho meses, que hallándose sentadas en el brocal de un pozo, cayeron ambas en él, extrayéndolas vivas, aunque con algunas lesiones.

En la ciudad de Almería fué detenido José Urrutia Soria, ocupándole un reloj y algunas monedas, procedentes del robo que á varias personas llevó á cabo durante la ejecución de tres reos, que tuvo lugar en aquella ciudad el día 25 del pasado mes.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los militares en activo servicio se hallan exentos de pago de los arbitrios que hagan los Ayuntamientos.

Ha sido capturado Juan Benito Fernandez, otro de los cómplices del asesinato cometido en la persona de D. José Guirado, médico titular de la villa de Huerca-Overa, en la provincia de Murcia.

En la madrugada del día 29 del pasado, ha sido detenido en el pueblo de Carrala, Sevilla, un licenciado del presidio por haber dado muerte con arma de fuego á Manuela Campos Córtes, vecina de dicho pueblo.

En una carta de Cuba recibida en el último correo se dan los siguientes interesantes detalles acerca del naufragio del vapor de guerra *Pizarro*:

«Dicho buque, después de haber tenido que arribar á Bermudas para recomponer las calderas y tomar el carbon necesario para continuar el viaje, salió de aquel puerto el 7 de Setiembre con rumbo al Fayal (Islas Terceras).

Alas nueve de la noche del día 9 empezó á notarse agua en el buque y se practicó una requisita minuciosa para averiguar dónde partían las filtraciones. Del reconocimiento no resultó ninguna agua, y en vista de que aumentaba el agua comenzó el achique.

Este no era suficiente para sacar tanta agua como penetraba en la embarcación, la cual tomaba proporciones alarmantes. En su vista se emplearon todos los medios disponibles y toda la gente en dicho trabajo, distribuyéndose los oficiales en esta forma: teniente de navío D. Luis Ibañez, encargado de las bombas de mano; el de igual clase D. Enrique Capriles, de la máquina y sus bombas; el alférez de navío D. Manuel Godínez, de la gente que sacaba agua en cubos y valdes por la escotilla; el teniente de infantería de marina D. Luis Cardier, con la tropa en las bombas D. Autor; el segundo comandante D. Joaquín Laza, recorriendo todos los puestos, y el primer comandante D. Olimpio Aguado, en el puente dirigiendo el barco.

A las seis de la mañana siguiente, el agua siempre creciente, apagó los hornos. El tiempo continuaba malo, y la mar gruesa hacia refrescar mucho el buque.

Reunieron los oficiales en junta, presididos por el comandante, para deliberar sobre lo que debería hacerse en tan apurado trance, cuando el agua tenía unos cinco pies sobre cuadernas (fondo del buque).

En vista de que la tierra más próxima distaba 600 millas (200 leguas) y que no había otra salvación que buscar la derrota de los buques, para ver si alguna advertía su apurada situación y lo auxiliaba, pues se perdía la esperanza de salvar el *Pizarro*, con gran dificultad cambióse el rumbo con la dirección indicada.

Otras de las medidas que se acordaron en junta, fueron aligerar el buque, echando al mar la artillería y todo peso inútil; colocar en el camarote del comandante, único que se hallaba seco, algunos sacos de galleta y barras de agua dulce, para alimentar á la tripulación hasta perder el último indicio que les hiciera concebir aunque fuera vagas esperanzas.

Habían trascurrido treinta y tres horas desde que la tripulación empezó sus trabajos de achique para evitar zozobrase la embarcación; los marineros y oficiales estaban rendidos, fatigados y faltos de alimento; el mar cada vez más borrascoso y cada instante más seguro el convencimiento de que pronto se iba á pique el *Pizarro*, pues el agua impedía hacer uso de las bombas.

En situación tan desesperada solo se confiaba en Dios, y ya se alistaban los botes y se iba á disponer del puente para construir una balsa en la que pudiesen refugiarse los que no cupieran en los botes, que eran bastantes, pues la tripulación la formaban 153 individuos.

El agua seguía ascendiendo; ya se hallaba á corta distancia de la obra muerta; todo estaba perdido, hasta las esperanzas; quizás pero de repente se vislumbró una embarcación á lo lejos, y su vista reanimó de tal suerte á los naufragos, que refuerzan sus trabajos con fe y decisión.

Se encendieron luces de Balgalá y se dispararon cohetes, señales que fueron contestadas con el júbilo que es de suponer por parte de los tripulantes del *Pizarro*.

Inmediatamente dispuso el comandante se dirigiera un alférez de navío y diez voluntarios en un bote al encuentro del citado que era el barco italiano *Carlos Frugoni*.

Puede calcular el lector el estado del mar, apuntando que el primer bote que se echó al agua se estrelló, empujado por una ola sobre el *Pizarro*.

Llegó á bordo del *Carlos* el oficial y los navieros y comunicaron á su capitán D. Julio Frugoni, la angustiosa situación de los tripulantes del *Pizarro* é inmediatamente acercó su embarcación y recibió á bordo á los naufragos, á quienes prestó toda clase de auxilios.

El *Pizarro* se perdió por completo apenas salvada la tripulación.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier de artillería á D. Domingo Diaz del Castillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Circular disponiendo que los funcionarios que cobran derechos con arreglo á los aranceles judiciales detallen con perfecta distinción todas las partidas que figuren en las cuentas que presenten á quien deba satisfacerlas, expresando al pie de cada una el artículo que las autorice.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Sanchez Perez sobre demarcación de registros y metros en el término de Orguilla, provincia de Granada, y el promovido por la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, sobre la concesión de la mina «El Padre Murillo» de la provincia de Córdoba.

Anoche se reunió la junta directiva del Colegio de abogados de Madrid. Esta reunión estaba relacionada, según las noticias de anoche, con la defensa del procesado Oliva.

Se ha hecho cargo de la presidencia interina del Tribunal Supremo D. Sebastian Gonzalez Nandín, que lo es en sala más antiguo del mismo alto Tribunal.

En el Bolsin quedó anoche el convalidado á 15'475 á fin de mes operaciones.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BRUSELAS 6.—El especulador de Bolsa, Philipp, ha apelado a la sentencia que le impuso el tribunal. El fiscal ha apelado igualmente por consistencia, poco severa. NURVA-YORK 6.—La candidatura de Butler para el Gobierno de Massachusetts ha fracasado. CONSTANTINOPLA 6.—El ejército ruso ha detenido una partida de 500 búlgaros armados que se disponían a entrar en la Macedonia. SIMLA 6.—Se asegura que varios pueblos de la frontera occidental del Afganistán se han rebelado contra el emir de Cabul, dando muerte al gobernador nombrado por este. LISBOA 6.—El Gobierno portugués ha dispuesto el inmediato envío de tropas a Whydah. Han estallado serios desórdenes en Timor, en la costa de Africa. ROMA 5.—No es todavía cosa resuelta la participación de los católicos italianos en las próximas elecciones políticas, a pesar de lo que se ha dicho en contra. Los órganos mas autorizados insisten en que, si bien es cierto que nunca se ha prohibido a los católicos tomar parte en las elecciones, las circunstancias obligaron a aconsejar el retraimiento, y que mientras no varien estas circunstancias no se debe variar de línea de conducta. PESTH 6.—La Cámara de diputados de Hungría ha rechazado por 170 votos contra 95 la proposición de ley pidiendo una autorización para acusar al Ministerio. BUCHAREST 6.—La comisión encargada de la reorganización de la Rumelia aprobó ayer la resolución de pedir a las autoridades rusas que entreguen la administración de la Hacienda de la Rumelia al director Sr. Schmidt, nombrado por la comisión. Se cree que los rusos no se opondrán a esta petición. NUEVA-YORK 6.—Ayer tuvieron lugar a treinta Estados las elecciones de diputados y de funcionarios públicos. El partido republicano, venciendo a sus adversarios, ha conseguido un gran triunfo, eligiendo la mayor parte de sus diputados y principales funcionarios entre los republicanos mas adictos a su partido. GINEBRA 6.—Hoy ha fallecido el ex-presidente James Tazy. LONDRES 6.—El Consejo de ministros está convocado para mañana. CONSTANTINOPLA 6.—Reina un espíritu belicoso entre las tropas rusas acantonadas en la Rumelia. Los oficiales hablan de la probabilidad de una campaña de invierno contra Constantinopla. ROMA 6.—El Vaticano tiene la intención de hacer una nueva tentativa en Berlin para llegar a resolver cuestiones fáciles y proveer las sillas episcopales vacantes. LISBOA 6.—El ministro de Marina ha dado ayer la orden a la estación naval de Angola de que parta inmediatamente un crucero en dirección a Whydah con objeto de proteger a los súbditos portugueses y los intereses lusitanos. El Gobierno portugués ha resuelto obrar de acuerdo con Francia e Inglaterra contra el rey de Dahomey, a fin de poner término a los actos de barbarie de aquel estado salvaje. La noticia de haber estallado una revolución en Timor es completamente falsa. No han ocurrido más que algunos desórdenes entre los indígenas, que han sido sofocados. Fabra.

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO

SESION DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Estado dice que va a satisfacer las preguntas que se le han dirigido. A las que le hizo el Sr. D. Cándido Martínez dice que el celoso representante de España en Inglaterra, señor marqués de Casa la Iglesia, ha estado al cuidado de las disposiciones que en el Reino Unido se tomaban para impedir la entrada al ganado vacuno procedente de países en que se padeciera la epizootia. Abade que en el ministerio de Estado hay un expediente para averiguar si en España existía esa enfermedad, y resulta que nada hay que temer por ahora, y continuará el comercio de ganado vacuno entre Galicia y las demás provincias que exportan ganado vacuno con Inglaterra. Contestando al Sr. De Gabriel, dice que el rumor que ha corrido acerca de que el dueño de la isla de Cabrera intenta enajenarla al extranjero, no hay nada de cierto ni puede haberlo, porque las costas, los puertos, las aguas jurisdiccionales de España no pueden ser de ningún particular, ni pueden ser enajenados ni cedidos por nadie, y solo pueden disponer de ellos los altos Poderes del Estado. La isla Cabrera está despoblada, vale poco, está custodiada por una corta guarnición española, y solo podría explicarse esta alarma por el interés privado que pudiera promoverla con objeto de que el Gobierno se apresurase a comprarla. El Sr. Correa contestó también a la pregunta que le había dirigido referente a si se había hecho alguna negociación sobre fondos de la obra pía de Jerusalen. Dice que por consecuencia de la ley de desamortización se vendieron los bie-

nes que correspondían a la obra pía de Jerusalen, y su producto ascendió a cuatro millones de reales. Estos cuatro millones son los que se han invertido en papel del Estado por mediación del síndico de la Bolsa; pero esto no es jugar a la Bolsa: la obra pía de Jerusalen no ha jugado a la Bolsa, puesto que ni ahora ni durante las situaciones anteriores no ha comprado ni vendido papel del Estado mas que una sola vez; ha invertido sus ahorros, y lo ha hecho con todas las garantías posibles y con toda publicidad. Los Sres. D. Cándido Martínez y De Gabriel dieron las gracias al señor ministro de Estado, y manifestaron quedaban satisfechos y tranquilos con sus explicaciones. El Sr. Rodríguez Correa dió tambien las gracias al señor ministro de Estado, manifestando a la vez que sus palabras no le daban lugar a la menor duda, y a la honra personal de los señores ministros de Estado y de Hacienda, cuya probidad y rectitud nadie puede poner en duda; pero teniendo que ocuparse de este asunto en su día, suplicaba al señor ministro se sirva traer al Congreso los antecedentes de esta negociación. El señor ministro de Estado ofreció hacerlo así. El señor conde de Rascon dice que en otra ocasión inició la cuestión a que se refería la pregunta del Sr. De Gabriel, pero en el momento que se dió a entender que su interés patriótico podía traducirse por interés particular, tratándose de una isla que solo produce 2.000 reales al año en malos espantos, desistió de su propósito. Añade que esa isla no tiene guarnición y está abandonada, y nada tiene de particular que algún Gobierno extranjero tratase de adquirirla para establecer en ella alguna colonia, ó para otros fines. Y yo pregunto, ¿no sería mejor que el Gobierno adquiriese esa propiedad para ahuyentar el peligro indicado por el señor De Gabriel? El señor ministro de Estado declara que si el dueño de la isla quisiera venderla por su legítimo valor, se la compraría, pero si el dueño de la isla, por medio de la amenaza intentaba convertir en millones un asunto que solo debe ser de miles de reales, entonces no se la compraría, pero queda sentado que la isla Cabrera no pasará de ningún modo a poder de extranjeros. El Sr. De Gabriel declara que no ha tenido otro objeto su pregunta que el de calmar la alarma. El Sr. Garrido Estrada pregunta cuáles son las condiciones con que se ha celebrado el arreglo del conflicto suscitado entre pescadores portugueses y españoles en la isla Cristina. El señor ministro de Estado dice que por medio de este arreglo se ha conseguido reparar para lo pasado y bases previsoras para lo porvenir. El Gobierno portugués, complaciente y atento con el Gobierno español, concedió una indemnización de 25.000 duros, por consecuencia del conflicto de la isla Cristina, y se ha hecho un reglamento para el porvenir. Ahora es preciso que los pescadores cumplan ese reglamento, para que el Gobierno español pueda ampararlos en su derecho. El señor ministro de Ultramar contestando al Sr. Vivar, dice que al hacerse la contrata de los vapores-correos de Cuba, el Gobierno tuvo la prevision de establecer una cláusula para que los vapores que van y vienen a Cuba toquen en Puerto Rico. Es verdad que esto ocasiona graves perjuicios a los intereses de Cuba, porque así el viaje es mas largo y se detiene el correo; pero en cambio el servicio directo cuesta mas de 24 millones anuales, y los diputados de Puerto Rico, que manifiestan su deseo de que se establezca el servicio directo, no dicen de qué medios hemos de valerlos para satisfacer los gastos que ocasiona. Para esto yo tengo pensado celebrar una reunion con los señores diputados de Puerto Rico y discutir este asunto, para el cual tengo tambien algo proyectado. Y respecto a las demás preguntas que le tenía hechas el Sr. Vivar, contestó a cada una de ellas sucesivamente. El Sr. Vivar rectificó. El Sr. Ferreras presentó una exposición referente al proyecto de reforma arancelaria. El Sr. Alcalá del Olmo manifestó que es muy cierto lo que ha dicho el señor Vivar respecto a las clases pasivas de Puerto-Rico, que no solo no han sido pagadas, sino que no tienen esperanzas de que lo sean. El señor ministro de Ultramar dice que ya en otra ocasion rogó al Sr. Alcalá que dijera cuáles eran esos individuos pertenecientes a clases pasivas que están sin pagar. El señor marqués viudo de Orani dirigió una súplica al señor ministro de Fomento referente a que se atienda a la construcción y recomposición de algunas carreteras de Cuenca. El señor ministro de Fomento dió algunas explicaciones acerca de su pregunta, y ofreció enterarse detenidamente del asunto. El Sr. Escobar apoyó una proposición de ley sobre que se conceda un año de prórroga a las empresas de ferro-carriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo. El señor ministro de Fomento dijo que por su parte no tenía inconveniente en que se tome en consideración y que la comisión la estudie. Fué tomada en consideración. El Sr. Casado apoyó una proposición de ley sobre repoblación de montes, para evitar en la parte posible las sequías que afligen con frecuencia a nuestros campos.

El señor ministro de FOMENTO: Aunque no puedo aceptar en absoluto la proposición de ley, porque el asunto es muy complejo, no tengo inconveniente en que se tome en consideración, y que pase a una comisión que lo estudie y emita dictamen. Fué tomada en consideración. (El Sr. Cos Gayon ocupa la presidencia.) El Sr. Vivar apoyó en un breve discurso una proposición de ley sobre abolición de los derechos de carga y des-carga respecto a los carbonos minerales, y para que el gasto de carbon de naevros buques se haga de las minas nacionales. El señor ministro de Marina no se opone a que se tome en consideración para que se estudie. Se tomó en consideración. Se leyó otra proposición de ley del Sr. Vivar, pero a instancias de S. S. se retiró para presentarla otro día. Entrándose en la órden del día, discusión del proyecto de ley constitutiva del ejército, el Sr. Cánovas (D. Emilio) contestó al Sr. Salamanca en nombre de la comisión. Recuerda que antes de ahora se trató de dividir en siete distritos militares la nación; pero si a la mayoría de los militares se preguntara, optarían por las capitánías generales. Despues de ligeras discusiones se aprueba on los artículos desde el 7.º al 18. El art. 15 fué aprobado con una adición propuesta por el general Salamanca. Se levantó la sesión a las seis y media. BISTOLIA. A noche a las siete y media fué objeto el general Sanchez Bregua de una agresión inesperada, y que pudo tener un desenlace funesto, frente a la segunda puerta del café Suizo, en la calle de Alcalá. Un transeunte al parecer de cincuenta años, con bigote canoso, alto y de complejion fuerte, vestido de pantalon oscuro, abrigo carril de color de ceniza y sombrero de copa, se acercó al general, y despues de dirigirle algunas frases le disparó el revolver a muy poca distancia del agredido, saliendo lioso por fortuna el general Sanchez Bregua. En el mismo instante fué detenido el transeunte, y despues el general que se dirigía hacia la calle de Peligros, y dado el parte al juez de guardia comenzó inmediatamente el sumario. Así lo ha oido La Correspondencia de la Marina, añadiendo las gentes, con referencia a las personas que en el café se hallaban cuando sucedió el hecho que el agresor dijo ser el que cometió el atentado por antiguos resentimientos, que hoy estaba retirado habiendo obtenido durante su permanencia en el ejército hasta el empleo de capitán. Otro colega de la mañana dice que el agresor es un teniente retirado, y cuando fué detenido entregó su revolver, dirigiendo al general multitud de insultos. A noche celebró sesión el congreso Médico-farmacéutico, bajo la presidencia del Sr. Benavides. El Sr. Leon y Sagues, presidente de la comisión de reforma del cuerpo médico-farmacéutico forense, dió lectura del dictamen formulado. En la sesión de esta noche quedará probablemente aprobado el proyecto. La célebre pareja Lurati-Mascagno consigue llevar cada noche al teatro del Principe Alfonso mas escogida y numerosa concurrencia, ávida de admirar y aplaudir a tan distinguidos artistas. En el pan de la emigración, juguete cómico-lirico del Sr. Palomino de Guzman, alcanzó anoche no pocos aplausos el cuadro que dirige el Sr. Garcia, siendo repetidas varias de sus piezas de canto. Son extremadamente curiosos y dignos de tenerse en cuenta los siguientes datos acerca de la mortalidad de los niños en el primer año de su vida. Durante el de 1873 nacieron en una comarca 35.441 niños, de los cuales murieron en el mismo periodo de tiempo 6.312, ó sea el 18 por 100 próximamente. Estas defunciones fueron en mayor número de varones que de hembras; y las de hijos ilegítimos ascienden al 24 por 100 del total, mientras que estos desdichados no representan el 10 por 100 de los nacimientos. El mayor número sucumben durante los ocho primeros días; va disminuyendo lentamente la mortalidad hasta fin del primer mes, desde cuya época decrece con rapidez. Entre las causas que producen la muerte, ocupan el primer lugar las enfermedades de las vías digestivas, a las que siguen las de los órganos respiratorios (anginas, catarros, pulmonías, etc.), la debilidad congénita y las epidemias. Tambien resulta que fallecieron menor número de los lactados por sus madres ó por nodrizas en la casa paterna, que de los lactados en el domicilio de las nodrizas, y muchísimo menor que en los alimentados por medios artificiales (biberon, etc.), cifra terriblemente grande. Por supuesto que estas noticias no se refieren a nuestro país, donde es sensible que no se estimule la creación de sociedades encaminadas al estudio especial de cuanto tiene relacion con la infancia, como único medio eficaz de conseguir la regeneración física y moral de la especie humana. Bien es verdad que en casi todo nos sucede lo mismo. REVISTA DE MERCADOS. Las lluvias han favorecido los campos de Castilla, y, no obstante, ha aumentado en un real el precio de los trigos.

Dada la gran práctica y conocimiento que en las negocias de cereales tienen los castellanos, es bien seguro que su conducta y proceder obedezca a alguna razón mas poderosa que la de un simple capricho; y no aventuramos mucho al asegurar que esta razón es el convencimiento que hoy reina en la alta especulación castellana de que no hay existencias de trigos suficientes para cubrir los déficits y atender a la demanda de Aragón, Cataluña y Andalucía. Preven, y no infundadamente, que llegara el último tercio de la campaña y que la mercancía escaseara en términos que podrían formular pretensiones que en algunos especuladores se realizan en la cifra de 25 rs fanega. En los mercados nacionales son reducidas las entradas, cotizando sus trigos a los siguientes precios: Arévalo de 47 a 48 rs las 94 libras; Medina a 46; Valladolid de 47 a 47 1/4; Salamanca de 45 3/4 a 46; Riosco a 45 1/2; Palencia a 45 las 92 libras; Burgos de 42 a 43 las 89. En las plazas de España la harina se cotiza con firmeza en vista de la tendencia y alza de los trigos, habiendo además pocas existencias. En Bilbao, por ejemplo, no pudo estos días reunirse una partida de 180.000 arrobas. Terminando la reseña de la vendimia en las Riejas castellanas y alavesas, diremos que en Gimileo se ha verificado con buen tiempo; la cosecha rendirá una cuarta parte menos que en 1877, pero el fruto es de buena calidad. Navarrete.—A favor de lo excelente del tiempo se ha recolectado un fruto envidiable, y en general la cosecha de los dos pedriscos y el oidium que han maldonado un tanto a esta jurisdicción. El 23 quedaba muy poca cantidad de vino viejo, habiéndose vendido todo lo demás para Francia en buenas condiciones. Fuemayor.—Hecha con buen tiempo, obteniéndose menos fruto que el año anterior, efecto de la piedra, pero de mejor calidad; el vino tiene buena grana y mucha fuerza. Sotes.—Cosecha regular; tiempo magnífico y dias despues lluvias para favorecer la sementera. Burena.—Tiempo bueno y cosecha solamente regular a consecuencia del apere. Melrano.—Bien estado atmosférico; recolección mediana por efecto de un fuerte pedrisco que cayó en esta jurisdicción. Churi.—Se ha cogido una cuarta parte menos; el fruto es bueno en general y tiene mucha mas grana que otros años. Los mercados americanos, abundantes en mercancías dispuestas para el embarque, son favorecidos con una actividad extraordinaria en los negocios; pues no es fácil prever el límite de la exportación, a juzgar por las enormes cantidades de trigos que aun existen en el interior de aquella rica República. Como todos los labradores desean trasportar sus mercancías a los puertos antes de los malos tiempos, los Stoks de New-York y Baltimore aumentan en proporciones hasta hoy desconocidas, gracias a la activa exportación que por estos puertos se verifica con destino al continente europeo; los precios no han bajado aun mas, pero si la demanda aflojara, no sería extraño que apuntáramos precios mas bajos que los corrientes, y que son hoy de 1 dq a 1 dq 02 cts. el bushel de 85 libras. Los mercados ingleses muy encalmados. Los arribos con grandísima importancia; en particular los de procedencia americana alcanzan cifras enormes. Los precios para los trigos ingleses superiores no han podido pasar esta última semana de 47 sch. la cuarta. Los americanos superiores, Michiran número 1 blanco, se ha cotizado a 45 sch. y los rojos a 42 sch., c. f. y s. El mercado de París ha mejorado algunos céntimos; la cotización última es de 27 francos los 10 kilos. Las operaciones no son activas y la demanda se halla muy retraída, pues los compradores se dirigen a los puertos, en donde encuentran las clases selectas que desean para la fabricación de buenas harinas. Bardeos ha tenido fuertes entradas de trigos americanos, y las ventas se han realizado con gran actividad a 22 y 23 francos los 80 kilos para las clases de blanco superiores y 21 50 francos los 80 kilos de rojos. El puerto del Havre es de los que mas arribos señala de trigos procedencia americana. Cuantos cargamentos llegan se realizan con destino a las fábricas del interior a 22 y 22 50 francos los 80 kilos. (Se continuará.) AVISOS OFICIALES. SEBASTIAN. La Gaceta de ayer anuncia las siguientes: Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de la provincia de Salamanca. Suministro de aceite y vino tinto al Hospital Militar de Zaragoza. Obras de mejora y ampliación del puerto de Málaga. SECCION RELIGIOSA. SANTOS DE MAÑANA. San Severiano y sus tres hermanos mártires. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Sta. Maria, donde continúa la novena de la Virgen de la Almudena: a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Pedro Pas-

cuál, y por la tarde a las cuatro en los ejercicios será orador D. Juan de Dios Nieto, terminando con la novena, letanía Salve y reserva. En el oratorio del Olivar se practicará el culto mensual en obsequio del Sagrado Corazon de Jesús; por la mañana a las diez habrá misa rezada con mañifiesto, y por la tarde a las cuatro en los ejercicios será orador D. Saturnino Manso, concluyendo con motetes y reserva. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud habrá misa mayor con mañifiesto y sermón, que predicará D. Ramon Garate. En la parroquia de San Martin dará principio el tríduo en obsequio de Nuestra Señora de Lourdes. Todas las tardes al a ocheer se rezará el rosario, despues el sermón, que predicará D. Estanislao Almonacid, concluyendo con letanías, letanía Salve y reserva. Visita de la sede de Maria.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, San Marcos ó en Monserrat, ó la de la Medalla Milagrosa en San Ginés, ó la de la Misericordia en San Sebastian. GUISA. ALGUNOS PRECIOS. FONDOS PUBLICOS. Del 5. Del 6. Renta por 100 por 100. 15 475 15 40 Idem fin de mes. 15 57 15 50 Idem fin del proximo. 00 00 00 00 Pequeños. 00 00 00 00 Renta perp. existier. 00 00 15 75 Pequeña. 00 00 15 82 Amortizable, 5 por 100. 32 05 33 00 Idem exterior. 00 00 00 00 Deuda del personal. 00 00 00 00 Billetes Hipotecarios. 00 00 00 00 Bonos del Tesoro. 86 05 86 35 Idem 2.º emisión. 00 00 00 00 Id. cantidades pequeña. 00 00 86 40 Reaga. Caja Depósitos. 00 00 96 00 Cédulas del S. R. 709. 00 00 00 00 Id. de 6 0/0. 95 60 95 66 Oblig. del Banco y T. 96 20 97 10 Idem en pequeña. 00 00 00 00 Idem serie exterior. 97 15 97 00 Idem en pequeña. 00 00 00 00 Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas. 96 75 96 50 Otras páblicas. 1874. 00 00 00 00 Ferrocarriles de 2.000 reales. 1.º Julio 1874. 30 20 30 12 Id. del 1.º de Dbre 1874. 00 00 00 00 Id. emisión de 1875. 00 00 00 00 Id. de 1876. 00 00 00 00 Id. de 1877. 00 00 00 00 Id. de 1878. 00 00 00 00 Id. de 20.000. 00 00 00 00 Id. de Alar a Santander. 00 00 00 00 Banco de España. 249 50 249 50 Lóndres, 400 días fecha. 47 95 47 85 París, a 8 dias fecha. 4 975 4 975 DECRETOS DE OBRAS PUBLICAS. Carta la primera del 3.º grupo a por 100 Id. 2.º Id. 3.º Id. 4.º Id. 5.º Id. 6.º Id. 7.º Id. 8.º Id. 9.º Id. 10.º Id. 11.º Id. 12.º Id. 13.º Id. 14.º Id. 15.º Id. 16.º Id. 17.º Id. 18.º Id. 19.º Id. 20.º Id. 21.º Id. 22.º Id. 23.º Id. 24.º Id. 25.º Id. 26.º Id. 27.º Id. 28.º Id. 29.º Id. 30.º Id. 31.º Id. 32.º Id. 33.º Id. 34.º Id. 35.º Id. 36.º Id. 37.º Id. 38.º Id. 39.º Id. 40.º Id. 41.º Id. 42.º Id. 43.º Id. 44.º Id. 45.º Id. 46.º Id. 47.º Id. 48.º Id. 49.º Id. 50.º Id. 51.º Id. 52.º Id. 53.º Id. 54.º Id. 55.º Id. 56.º Id. 57.º Id. 58.º Id. 59.º Id. 60.º Id. 61.º Id. 62.º Id. 63.º Id. 64.º Id. 65.º Id. 66.º Id. 67.º Id. 68.º Id. 69.º Id. 70.º Id. 71.º Id. 72.º Id. 73.º Id. 74.º Id. 75.º Id. 76.º Id. 77.º Id. 78.º Id. 79.º Id. 80.º Id. 81.º Id. 82.º Id. 83.º Id. 84.º Id. 85.º Id. 86.º Id. 87.º Id. 88.º Id. 89.º Id. 90.º Id. 91.º Id. 92.º Id. 93.º Id. 94.º Id. 95.º Id. 96.º Id. 97.º Id. 98.º Id. 99.º Id. 100.º Id. NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES. Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo. Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado país que devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras. La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maleda por una política tan gérula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios. Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades ó intereses locales para que, a fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 4 céntimos, de 2 a 4 días, de 8 a 10 céntimos, de 15 a 20 días, de 12 a 15 céntimos, de 1 mes, de 25 céntimos, de 3 meses, de 75 céntimos, de 6 meses, de 1.25 pesetas, de 1 año, de 2.50 pesetas. La línea de comunicación desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

# DIARIO DE AVISOS.

Los avisos se cobran a doble precio que en la de avisos.—La línea de comunicación desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Teodoro, S. Sotero y S. Ursino mrs., y la Dedicación de la Sta. Iglesia del Salvador en Roma.

**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de Nra Sra. del Rosario.

**Cultos.**—Hoy continúa al toque de oraciones en la iglesia de S. Pedro Apóstol, la novena de Animas, y terminada que esta sea, continuarán los días restantes del mes con un piadoso ejercicio dedicado a las referidas Almas del Purgatorio.

## Sección mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 8  
Trigo del país de 15 00 a 16 25 pts.  
cebada . . . . . de 6 37 a 6 50  
Maíz . . . . . de 9 25 a 10 50

### PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares . . . . .	á 30	cts.	lib.
Salmonete . . . . .	á 24	»	»
Pajel . . . . .	á 20	»	»
Sardina . . . . .	de 10 á 12	»	»
Buga . . . . .	á 14	»	»
Jarel . . . . .	á 11	»	»
Boqueron . . . . .	de 8 1/2 á 10	»	»
Caramel . . . . .	á 8 1/2	»	»

Pescado que quedó ayer.  
Dorada . . . . . á 24 »  
Mujel . . . . . de 16 á 24 »  
Sardina . . . . . á 8 1/2 »

Servicio semanal entre Alicante y Cette.

VAPORES, ADELA, GENI Y DARRO.

Salidas fijas todos los martes, con escala en Valencia, Barcelona, S. Felu, Palamós y Cette.

Consignatarios, G. Ravello é hijo, Castrava, 12.

## Anuncios.

### AGENCIA GENERAL

Y consultiva de negocios

### SOLER Y COMPAÑIA.

MURCIA.

Calle del Príncipe Alfonso (antes Trapería), cuarto principal del Café Oriental.

Se remiten prospectos á quien los solicite. 6

### NODRIZAS.

Maria Martínez, de 25 años, viuda, primeriza, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Darán razon casa de Juan Manuel Martínez, fuente de Galtero, en los bajos de Espinardo 8 1

Dolores Martínez, de edad de 27 años, casada y con el marido ausente, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Darán razon en la calle de Floridablanca, núm. 29, casa de Blas el Calderero. 8-4

## Descubrimiento importante.

Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir á todos el tan elogiado **papel de caña de azúcar yedurado**, cuyo depósito exclusivo al por mayor en esta ciudad, está en el comercio de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, y por menor en todos los estancos. 36

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria.

Idem para empleados.

Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.

Fóos de vida de los jueces municipales y de los curas.

Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.

Certificaciones de defunción para los médicos.

Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.

Altas y bajas para la conservación industrial y de comercio.

Relaciones de líneas rústicas y urbanas para la estadística.

Filiaciones.

### EL ACEITE DE MACASSAR

de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos.

QUENTO KALIDOR para blanquear los cabellos para embellecer el cutis.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

### El cancionero de la pasión

en verso.

Se vende á 4 rs. partes en la imprenta de este diario.

## LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cano, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, v. hidos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosoísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Clausel, y de a Pumarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

Múrcia, establecimiento de LA PAZ.

## LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud de exceso de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y disminuyen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Precio 10 rs.

## LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarlo porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.

Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.

Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 4 real.

Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos.

preparados por el Dr. L. LE BEUF.

CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomiendan por la elección de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparación. Hasta ahora la preparación de muchos productos de perfumería, ha sido abandonada á personas absolutamente ignorantes de los conocimientos científicos; por esto y para atender á los numerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo acá á preparar cierto número de productos higiénicos para el tocador. El favor de que gozan ya y los satisfactorios testimonios que de todas partes recibimos acerca de su calidad y su mérito, nos prueban que hemos hecho una obra útil, consagrándonos de un modo especial á la preparación de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos los puntos de vista.

### NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

(DEBEN LLEVAR TODOS NUESTRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOT (fórmula de Borot) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca. El frasco 6 rs.  
ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA. Se emplea para la mañana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca. Algunas gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida refrescante muy agradable y muy útil en ciertos casos (indigestiones, pesadez de estómago, cólicos, espasmos nerviosos, etc.). El frasco 7 rs.  
ESPIRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el anterior. El frasco 7 rs.  
AGUA DE COLONIA superfinia. Al olor mas agradable reúne propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario, puede

decirse, indispensable. El frasco 18 rs.  
Muello frasco 100 rs., y el pequeño 6 rs.  
POLVOS DENTIFICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados con esencia de menta apimentada inglesa, son ciertamente los mejores que pueden usarse. La caja 4 rs.  
POLVOS DENTIFICOS ROSADOS con quina. Las personas que encuentran desagradable el empleo de los polvos de carbon, pueden servirse de estos sin temor alguno, porque no contienen ningun ácido y limpian perfectamente la dentadura sin atacar lo mas minimo de esmalte. La caja 6 rs.

De ó-ito en Murcia, D. Pedro Leante, perfumista.

## GUIA DE QUINTAS

(8.ª edición)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se venderá á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administración municipal, estadística y otros ramos.

## COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor

Provedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la

Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

## SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

## GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . . Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. . . . . Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garte, plaza del Marqués de Caviacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

## EL CARNAVAL MURCIANO

EN 1878,

por D. Agustin Medina Almela.

Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

## ACEITE DE BACALAO PANCREATIVO,

PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médico Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrófulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos. Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

¡A REIR! ¡A REIR!

ALMANAQUE DE LOS UNIFORMES PARA 1879. Un tomo de 192 páginas, con 50 caricaturas á infinidad de clases, chascarrillos, cuentos, etcétera, etc. 4 rs.

ALMANAQUE DE LA ALEGRIA PARA 1879. Un tomo igual al anterior. 4 rs.

ALMANAQUE DEL TIO CARGOMA PARA 1879. Un tomo igual en un todo á los anteriores, 4 reales.

Se venden en todas las librerías de España y Ultramar, y por medio de nuestros comisionados. El que remita en letra ó sellos el importe de aquel ó aquellos que quiera recibir, en carta dirigida á su editor D. Jesús Graeja, Olivar, 6, pral. Madrid, se le mandarán por el correo á cualquier punto de España que se solicite.

En Murcia en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

## EL COMERCIO.

Semanario mercantil, agrícola é industrial. Director-propietario: D. José Martínez Tornel.

Se publica todos los martes.—Precio de suscripción, 2 pesetas trimestre.—Administración: Príncipe Alfonso, imprenta de Arqués.

## DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

## LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandria constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 4, Barcelona. 103-21